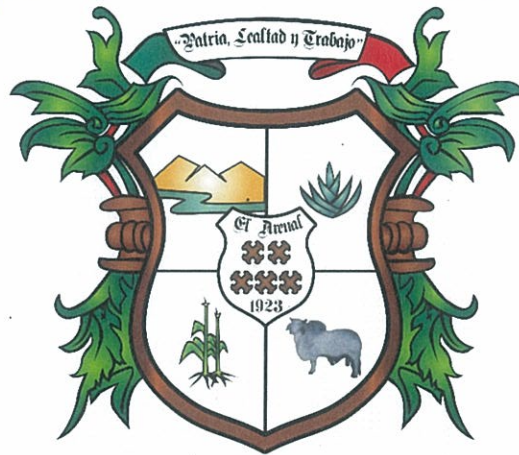


“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019”
PLANEACION Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
EL ARENAL JALISCO.

Puerta al Paisaje Agavero



El Arenal
Gobierno Municipal
— 2018 - 2021 —



PRESENTADO POR:

C. JUAN MANUEL AMEZOLA REYES
ENCARGADA DE PLANEACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ING. RAMIRO PEREZ MARTNEZ
ASESOR DE PRESIDENCIA

Dirección de Participación Ciudadana, administración 2018-2021, El Arenal, Jalisco.

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Reconfiguración de los consejos de participación ciudadana en las colonias, barrios, delegaciones y agencias del municipio.**
- 2. Conformación del consejo de participación ciudadana municipal.**
- 3. Elaboración e implementación del programa día comunitario.**
- 4. Programa de realización y seguimiento de obras resultante de los acuerdos en las sesiones de Coplademun.**
- 5. Programa de presupuesto participativo.**
- 6. Programa buzón viajero.**
- 7. Realización del informe anual de presidente municipal.**
- 8. Misión, visión de participación ciudadana**

MISIÓN

Promover de manera constante la participación de la ciudadanía en general, mediante la interacción y colaboración del H. Ayuntamiento, área encargada y habitantes, para establecer un compromiso de confianza, brindando los mecanismos para lograr que los ciudadanos participen de una manera más estrecha en la tomas de decisiones dentro de la administración pública, y formar una cultura de participación ciudadana en la política pública con responsabilidad y visión de transformación real en la sociedad.

VISIÓN

Establecer al departamento de participación ciudadana como un verdadero enlace entre el H. Ayuntamiento Constitucional y la ciudadanía para lograr la participación misma entre los ciudadanos y la administración pública, en donde la ciudadanía sea un actor participativo en la toma de decisiones para la elaboración de la política pública municipal y mejorar la distribución equitativa de los beneficios sociales y posicionarlos en un nivel óptimo aceptable para la comunidad y con esto elevar la calidad de vida de la ciudadanía en general.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación activa de los habitantes de El Arenal, en las actividades de la administración pública, que permitan el mejoramiento en el desarrollo económico social del municipio a través de la gestión y ejecución de las actividades planeadas entre los ciudadanos y el consejo de participación ciudadana con apoyo del H. Ayuntamiento Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Concientizar e informar a los ciudadanos Sanmartinenses sobre la importancia y la necesidad de participar activamente como actor dentro de las relaciones intergubernamentales en la elaboración de las políticas públicas municipales para la solución de problemas que afectan a la sociedad.

Planear y desarrollar actividades que ayuden para alcanzar los objetivos en el mejoramiento del municipio y sus comunidades.

Gestionar los recursos, materiales y humanos, para realizar las actividades administrativas y de campo para llevar a cabo las actividades que se planteen.

METAS

Lograr que la ciudadanía del municipio participe en la toma de decisiones dentro de la elaboración de las políticas públicas, coadyuven en la administración pública, y ejerza su derecho.

Establecer una interacción cordial y de cooperación entre la ciudadanía y los servidores públicos del H. Ayuntamiento.

Recuperar la confianza ciudadana sobre la buena administración pública.

METODOLOGIA

I. RECONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS U ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS COLONIAS, BARRIOS, DELEGACIONES Y AGENCIAS DEL MUNICIPIO.

Elaborar las convocatorias de reunión correspondientes y publicarlas 8 días antes de las elecciones para la reconformación de los consejos u organizaciones de participación ciudadana, en los lugares públicos más concurridos de las comunidades.

Elaborar las actas constitutivas estableciendo el orden del día para llevar a cabo la reunión para reconformar el consejo de participación ciudadana de la comunidad.

Incluir en las actas constitutivas toda la información correspondiente a las leyes vigentes de Participación Ciudadana.

Publicar las actas constitutivas firmadas, con los sellos legales correspondientes en la página oficial de transparencia del H. Ayuntamiento.

II. CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERAL.

Los integrantes de los consejos de participación ciudadana de las delegaciones y agencias municipales propondrán a un integrante para formar parte del consejo de participación ciudadana general municipal.

Se publicará en la página de El Arenal en el área de transparencia el acta constitutiva de la reunión y elección del consejo de participación ciudadana general municipal.

III. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL DÍA COMUNITARIO.

Se elabora un calendario del día comunitario para visitar a todas las comunidades locales, así como a las delegaciones y agencias municipales y recabar todas las quejas sugerencias y necesidades de la población.

Se elaborará un formato de seguimiento de respuestas y resultados a todas las peticiones, sugerencias y quejas.

Se tomarán fotos y minutas de las visitas como prueba del cumplimiento de la actividad.

IV.- PROGRAMA DE REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS RESULTANTE DE LOS ACUERDOS EN LAS SESIÓN DE COPLADEMUN.

Identificar las áreas a intervenir y las obras a realizar, autorizadas por el cabildo municipal.

Socialización de la obra en la comunidad beneficiaria, la conformación del comité de beneficiarios de la obra.

Socialización para la recaudación de montos de colaboración.

Seguimiento al proceso de contratación y desarrollo de las obras.

V.- PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Elaboración de la encuesta de presupuesto participativo para la participación de la ciudadanía.

Elaboración de formato de recolección de información.

Aplicación de la encuesta a los ciudadanos en el área de pago del impuesto predial.

Vaciado y clasificación de información en el formato de recolección de información.

Elaboración de estadísticas de resultados.

Elaboración de reporte de resultados.

VI.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APOYO A LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

Realizar actividades de apoyo solicitadas por las direcciones del H. Ayuntamiento, en los diferentes programas a realizar.

VII.- REALIZACION DEL INFORME ANUAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Solicitar a las diversas áreas del Ayuntamiento un informe trimestral con el fin de adecuar y organizar la información respectiva para informar a la ciudadanía las acciones llevadas a cabo durante el primer año ejercicio 2018-2021.

VIII. RECURSOS HUMANOS

Para llevar a cabo el presente proyecto anual de actividades en el área de participación ciudadana es necesario contar con un personal eficiente y responsable con conocimientos administrativos y de informática para dar

atención rápida, amable, oportuna y cordial en el momento que se requiera algún trámite administrativo, laboral y personal.

I.- Encargado o director de área.

2.- Auxiliar administrativo.

IX.- MATERIALES

Para llevar a cabo el presente proyecto anual de actividades en el área de participación ciudadana es necesario contar con lo siguiente:

1 Oficina.

2 Escritorio

1 Mesa

1 modulo

2 computadora,

1 bocina para perifoneo

2 impresora, scanner

1 proyector.

Papelería en general

1 vehículo

1 teléfono

Contar con todo este tipo de material es importante ya que se proporcionará todo el material necesario a los consejos de participación ciudadana locales, de las delegaciones y agencias municipales.

El vehículo es importante ya que el 85% de las actividades se desarrollan en las comunidades o agencias municipales

RESPONSABLES

Director o encargado del área de Planeación y Participación Ciudadana.

Auxiliar del área de Planeación y Participación Ciudadana.



C. *Juan Manuel Amézola Reyes*